

Cobertura Especial Incendios Forestales en Biobío / Política

“Hago un llamado a que aprobemos la Ley de Incendios. Como Ejecutivo le hemos dado urgencia y no se ha puesto en tabla. Nosotros esperamos que se vote a la brevedad.

Gabriel Boric, Presidente de la República.

FOTO: CAO



Aníbal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

SIGUE EN EL SENADO

Tras catástrofe: controversia genera nulo avance de proyecto de Ley de Incendios en el Congreso

El exministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, señaló que contar con la iniciativa en vigencia permitiría prevenir y controlar los siniestros en el Gran Concepción.

por más de 10 meses.

Incluso, durante las últimas horas, desde la Región de Ñuble, el propio Presidente Gabriel Boric se refirió al respecto, manifestando que "hago un llamado a que aprobemos la Ley de Incendios. Como Ejecutivo le hemos dado urgencia y no

se ha puesto en tabla. Nosotros esperamos que se vote a la brevedad".

Lo que busca

Vale recordar que el proyecto busca, en materia de incendios, fortalecer la estrategia de prevención, poniendo énfasis en la coor-

dinación entre municipios, comunidades, propietarios y empresas forestales. Sumado a aquello, establece sanciones más estrictas para quemas ilegales o negligentes.

De acuerdo a lo presentado en la iniciativa legislativa, se reconoce a la

prevención como una prioridad y que la respuesta a la emergencia no puede seguir siendo solo reacción. En esa línea, se proponen medidas concretas como cortafuegos, participación de las comunidades organizadas, nuevos planes de manejo, coordinación con Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y el sector privado. Además, suma la colaboración de pequeños propietarios de terrenos.

En ese contexto, el exministro de Agricultura, Eduardo Valenzuela, quien era titular de la cartera al momento de ingresar el proyecto y su tramitación hasta la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, en conservación con Diario Concepción, indicó que la iniciativa, de haber sido despachada y entrada en vigencia, "claramente pudo haber ayudado". Esto en relación a lo que está sucediendo desde el fin de semana en las regiones de Biobío y Ñuble.

"Está claro que hay incendios con vientos de 100 km/h y con coronas de calor totales que hacen muy difícil contenerlos", agregó.

Valenzuela, en el mismo marco, precisó que aún tras los incendios forestales de

Fecha: 20-01-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Tras catástrofe: controversia genera nulo avance de proyecto de Ley de Incendios en el Congreso

Pág.: 5
 Cm2: 830,9
 VPE: \$ 998.798

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: No Definida

FOTO: PRENSA PRESIDENCIA.



2017 y de 2023 la elaboración de cortafuegos es voluntaria y que si bien parte de industria forestal cumple "hay muchos propietarios que tienen bosques, terrenos abandonados y que no tienen manejo silvícola. Esto encima de Penco, encima de Tomé, encima de Coronel, encima de San Pedro de la Paz, encima de sectores como el Recodo, entre otros puntos. Es una situación que se repite".

Sobre la elaboración de la propuesta de ley de incendios, el exministro puntualizó que "creamos el concepto del interfaz urbano-rural, no sólo en las ciudades, sino también en las localidades pequeñas, que debían estar con plan de manejo, aparte con un sistema estratégico de planificación y segundo, con los cortafuegos obligatorios y el plan de manejo que la Conaf determinara".

Respecto de la tramitación de la norma en el Senado, tras pasar por la Comisión de Agricultura y ahora en la Comisión de Hacienda, Valenzuela manifestó que "no hubo caso que avanzara durante el 2025, a pesar de que el Gobierno ponía suma urgencia, porque el Senado arrancó argumentando que el Gobierno tenía muchísimas responsabilidades".

Asimismo, sobre la necesidad de contar con la ley, el exministro indicó que "tiene un artículo que hace obligatorio, de manera inmediata, los planes de mitigación, en las zonas de amortización, de impacto de los fondos forestales".

Senadores

Los senadores de la Región del Biobío se refirieron a la necesidad de contar con el pronto despacho de la ley de incendios.

Por su parte, el senador Gastón Saavedra (PS) señaló que contar con una iniciativa de tales características ayudaría considerablemente en el actual escenario de siniestros en múltiples puntos del Gran Concepción.

"Porque considera tres aspectos que son cruciales en todo lo que son estas catás-

trofes de productos de los incendios. Primero, el antes, es decir, todo el carácter preventivo que hay que desarrollar para evitar situaciones. Y ahí están evidentemente los pasos que hay que dejar, la zona de amortiguación. Hay una serie de indagaciones que puntualizan la ley y que permiten llevar a cabo todo lo que son iniciativas de carácter preventivo y protectora, por lo tanto, de la vida de las personas y de su patrimonio", señaló el senador.

Asimismo, Saavedra agregó que la propuesta de norma también contempla "el actuar en la contingencia para evitar dilaciones, demoras, recriminaciones y pérdidas de tiempo y energías vitales para poder acometer el desafío". De la misma forma, el congresista también sumó una tercera arista que consta de un "aspecto reparativo, es decir, cómo se inician los procesos de reconstrucción, qué es lo que se tiene presente, en donde hay diferentes ministerios comprometidos y por eso es que esta ley que tiene un aspecto de carácter integral. Evidentemente que colaboraría y contribuiría, por lo tanto, a que haya una afectación mucho menor que la que estamos viviendo hoy".

En tanto, el también senador de Biobío, Enrique van Rysselbergh (UDI),

afirmó que la propuesta de ley de incendios tiene "una serie de inconvenientes que tienen trabada su tramitación", uno de los puntos que repasó el congresista es que, de acuerdo a su análisis, está el hecho de que "entrega una excesiva carga a los propietarios de los terrenos del interfaz, que no necesariamente son grandes empresas, sino que pueden ser pequeños propietarios".

Igualmente, van Rysselbergh complementó que "todas las modificaciones -que contempla el proyecto en discusión- se hacen por medio del plano regulador,

lo cual es un proceso burocrático que es largo y complejo y que puede tomar años en implementarse, esta medida tendría poco efecto en el corto plazo".

Al mismo tiempo, el senador UDI aseguró que la ley de incendios no entrega ninguna herramienta concreta y de aplicación inmediata para la prevención y el combate de siniestros, "por lo que, de haber estado vigente, la verdad es que no habría cambiado en nada la situación frente a estos incendios".

Paralelamente, lo que ha propuesto el congresista de

oposición es una reforma constitucional que crea una figura de "Estado de Catástrofe Preventivo" para que, ante una alerta, se realice el despliegue de fuerzas de seguridad y fuerzas armadas en el territorio para cumplir funciones de seguridad y prevención.

La iniciativa fue entregada al Presidente Electo José Antonio Kast, quien, de acuerdo a van Rysselbergh, la ingresará en marzo al Congreso para su tramitación.

OPINIONES

X @MediosUdeC

contacto@diarioconcepcion.cl



Dispóngase la suspensión del tránsito vehicular en Calle Bandera entre Tucapel y Orompello, con el objeto que la empresa CONSTRUCTORA AVATAR LTDA., RUT: 76.736.540-3, efectúe faenas de desmontaje de una grúa torre en la Obra Edificio Banderas 1060, en fechas y horarios que a continuación se indica:

Calle	Tramo	Fecha	Horario
Bandera	Tucapel - Orompello	Sábado 07/02/2026	14:00 a 19:00 horas
Bandera	Tucapel - Orompello	Domingo 08/02/26	09:00 a 19:00 horas

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVENSE,

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

RENE ALFREDO DUFUE FULLER
 DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

CONCEPCIÓN, Enero de 2026